



RESOLUCIÓN No. 620 DE 20  
( 19 OCT 2023 )

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-27859 del 18 de octubre de 2023, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se autorizó a la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría, jornada semestral laboral por el 20 de octubre de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 620

19 OCT 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Encargar por el día 20 de octubre de 2023, a la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

**Artículo 2º-** Comunicar a las doctoras MARCELA MANRIQUE CASTRO y MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los

19 OCT 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE  
Secretaria General

Proyectó: Carlos Andrés Suárez Melo  Profesional Universitario  
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla  Director de Talento Humano  
Aprobó: Yaneth Suárez Acero  Subsecretaria Corporativa